

TRÁMITE NÚMERO: 1990

1889164QAXHUXH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1482
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /GUAYAQUIL /05/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CELBURG S.A., COMPARECE EN LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE SETENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES, EN CALIDAD DE CEDENTE, QUE TIENE DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INMOQUIL C. LTDA. A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO, EN CALIDAD DE CESIONARIA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESUS LOPEZ TAMAYO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901008P02182						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2019, (17:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CELBURG S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992110473001	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA DEL ROCIO AGUILAR ARIAS
Jurídica	INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	0990606900001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SHARINE JOHANNA VARGAS LUNA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO	REPRESENTAD O POR	RUC	0991275878001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOAQUIN ENRIQUE HERNANDEZ ALVARADO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	148.75						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20190901008P02182
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2019, (17:13)
OTORGA:	NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESUS LOPEZ TAMAYO





AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
-----	-----------	--------	---------	------------



1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
2 **DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO**
3 **EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL**
4 **INEMOQUIL C. LTDA., QUE CELEBRA LA**
5 **COMPAÑÍA CELBURG S.A. A FAVOR DE**
6 **LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE**
7 **ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO.-**

8 **CUANTIA: US\$ 148,75.-**

9 **DI: 2 COPIAS.-**

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, hoy día cinco **de julio del**
12 **año dos mil diecinueve**, ante mí, **ABOGADA ORLANDA**
13 **LOPEZ TAMAYO, NOTARIA SUPLENTE OCTAVA DEL CANTON**
14 **GUAYAQUIL, según AP-08640 -DP09-2019-SJ, por licencia de**
15 **su titular ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ,**
16 comparecen: por una parte, la compañía **CELBURG S.A.**,
17 con el registro único del contribuyente número cero nueve
18 nueve dos uno uno cero cuatro siete tres cero cero
19 uno (0992110473001), debidamente representada por
20 su Gerente General, la Ingeniera María del Rocío
21 Aguilar Arias, tal como lo demuestra con la copia del
22 nombramiento que se adjunta como documento
23 habilitante, quien declara ser ecuatoriana, casada,
24 ingeniera, domiciliado en ciudad de Guayaquil; por
25 otra parte, la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE**
26 **ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO**, con el registro único del
27 contribuyente número cero nueve nueve uno dos
28 siete cinco ocho siete ocho cero cero uno



1 (0991275878001), debidamente representada por el
2 Doctor Joaquín Enrique Hernández Alvarado, con cédula
3 de ciudadanía número uno siete cero tres dos seis
4 cinco ocho seis seis (1703265866), de estado civil casado,
5 de profesión Magister en Filosofía, en su calidad de
6 Rector y como tal representante legal de la misma,
7 quien actúa en funciones prorrogadas debidamente
8 autorizado, por los derechos que representa, tal como
9 lo demuestra con la copia del nombramiento que se
10 adjunta como habilitante; y, por último, comparece la
11 compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL**
12 **INEMOQUIL C. LTDA.**, con el registro único del contribuyente
13 número cero nueve nueve cero seis cero seis nueve cero
14 cero cero cero uno (0990606900001), debidamente
15 representada por su Gerente y representante legal, la
16 señora Sharine Johanna Vargas Luna, con cédula de
17 ciudadanía número cero nueve uno ocho ocho dos
18 nueve seis uno cinco (0918829615), por los derechos que
19 representa, tal como lo demuestra con la copia del
20 nombramiento que se adjunta como habilitante.- Los
21 comparecientes son mayores de edad, personas capaces
22 para obligarse y contratar a quienes por haberme
23 presentado sus respectivos documentos de identificación
24 de conocer doy fe, los mismos que comparecen a
25 celebrar esta escritura pública de **CESION DE**
26 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, sobre cuyo objeto y
27 resultados está bien instruido, a la que procede de
28 una manera libre y espontánea y para su otorgamiento



1 me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA**. En
2 el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
3 incorporar una de la cual conste una cesión
4 de participaciones sociales emitidas en el capital
5 social de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE**
6 **GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, que se celebra
7 al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA. -**
8 **DE LAS PARTES:** Comparecen al otorgamiento de la
9 presente escritura pública, las siguientes personas: **Uno.Uno.-**
10 Por una parte, la compañía **CELBURG S.A.**, con el registro
11 único del contribuyente número cero nueve nueve dos uno
12 uno cero cuatro siete tres cero cero uno (0992110473001),
13 debidamente representada por su Gerente General,
14 la Ingeniera María del Rocío Aguilar Arias, tal como lo
15 demuestra con la copia del nombramiento que
16 se adjunta como documento habilitante, por los derechos
17 que representa, que será también referidas como "**LA**
18 **CEDENTE**". **Uno.Dos.-** Por otra parte, la **UNIVERSIDAD**
19 **PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO**, con el
20 registro único del contribuyente número cero nueve
21 nueve uno dos siete cinco ocho siete ocho cero
22 cero uno (0991275878001), debidamente representada por
23 el Doctor Joaquín Enrique Hernández Alvarado, con
24 cédula de ciudadanía número uno siete cero tres
25 dos seis cinco ocho seis seis (1703265866), de estado
26 civil casado, de profesión Licenciado en Filosofía, en
27 su calidad de Rector y como tal representante legal
28 de la misma, quien actúa en funciones prorrogadas



1 debidamente autorizado, por los derechos que representa,
2 tal como lo demuestra con la copia del nombramiento
3 que se adjunta como habilitante, en adelante
4 podrá ser llamada también como la "UEES" o "LA
5 CESIONARIA". **Uno.Tres.-** Así mismo comparece la
6 compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL**
7 **INEMOQUIL C. LTDA.**, con el registro único del contribuyente
8 número cero nueve nueve cero seis cero seis nueve cero
9 cero cero cero uno (0990606900001), debidamente
10 representada por su Gerente y representante legal, la
11 señora Sharine Johanna Vargas Luna, con cédula de
12 ciudadanía número cero nueve uno ocho ocho dos
13 nueve seis uno cinco (0918829615), por los derechos que
14 representa, tal como lo demuestra con la copia del
15 nombramiento que se adjunta como habilitante, en
16 adelante "INEMOQUIL". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
17 **Dos.Uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el
18 Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el primero
19 de octubre de mil novecientos ochenta y dos,
20 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón el ocho de noviembre del mismo año, se
22 constituyó la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE**
23 **GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.** **Dos.Dos.-** Mediante
24 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
25 Octavo del cantón Guayaquil, el ocho de noviembre
26 del año mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita
27 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
28 Samborondón, el diecisiete de mayo del año mil



1 novecientos ochenta y cinco, la compañía INEMOQUIL
2 reformó su estatuto social y cambió su domicilio al
3 cantón Samborondón. **Dos.Tres.-** La Junta General
4 Extraordinaria Universal de socios de la compañía
5 INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL
6 C. LTDA., en sesión celebrada el dos de julio del
7 dos mil diecinueve, cuya copia certificada del acta
8 se agrega al presente instrumento como documento
9 habilitante, decidió por unanimidad de los socios
10 aprobar la cesión de setenta y cuatro (74) participaciones
11 sociales que poseen la compañía CELBURG S.A. a
12 favor de la UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES
13 ESPÍRITU SANTO. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**
14 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con base en los antecedentes
15 antes indicados y conforme a lo previsto en los
16 artículos ciento trece y ciento dieciocho, literal f, de
17 la Ley de Compañías y en lo resuelto en la junta
18 general de socios, conforme la copia certificada
19 que se agrega al presente Instrumento, se efectúa
20 la cesión de las participaciones sociales emitidas
21 en el capital social de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO**
22 **MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.,** de acuerdo
23 al siguiente detalle: **Tres.Uno.-** La compañía **CELBURG S.A.,**
24 debidamente representada por su Gerente General,
25 la Ingeniera María del Rocío Aguilar Arias, por los
26 derechos que representa, cede y traspasa, libre y
27 voluntariamente, las setenta y cuatro (74) participaciones
28 sociales que poseen en conjunto a favor de la **Universidad**



1 **Particular de Especialidades Espíritu Santo**, que por
2 intermedio de su Rector y representante legal,
3 doctor Joaquín Hernández Alvarado, acepta tal cesión.
4 Esta cesión ha sido aprobada unánimemente por
5 todos los socios de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO**
6 **MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, según
7 consta en la copia certificada del acta celebrada
8 el dos de julio del dos mil diecinueve, que se agrega
9 como documento habilitante. **Tres.Dos.- LA CEDENTE**
10 igualmente hace la cesión de todos los derechos,
11 créditos, beneficios y cualquier otro derecho que tenga
12 sobre la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE**
13 **GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, a favor de la Universidad
14 Particular de Especialidades Espíritu Santo, sin reservarse
15 nada para sí y sin derecho a reclamo posterior alguno por
16 este concepto. **Tres. Tres.- LA CEDENTE Y LA CESIONARIA**
17 declaran que por efectos de la cesión, nada tienen que
18 reclamarse ni de presente, ni de futuro. **CLÁUSULA CUARTA:**
19 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio justo acordado por
20 las partes por la cesión de setenta y cuatro (74)
21 participaciones sociales que posee LA CEDENTE en el
22 capital social de INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE
23 GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. es de **US\$148,75 (ciento**
24 **cuarenta y ocho 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
25 **DE AMERICA)**, que corresponde al cien por ciento del valor
26 de las participaciones, las mismas que serán pagadas al
27 100% de su valor en efectivo. **CLÁUSULA QUINTA: PASIVOS.**
28 **- EL CEDENTE** declara que en el balance de INEMOQUIL no



1 existe pasivo alguno ni cuentas por pagar a su favor, ni a
2 través de terceros; y, en caso de existir pertenecerán
3 y se transfieren también a favor la **UEES. CLÁUSULA**
4 **SEXTA: SANEAMIENTO. - EL CEDENTE** declara que las
5 participaciones sociales objeto de esta cesión están
6 libres de todo gravamen real, prendario, limitaciones al
7 dominio de cualquier tipo tales como: usufructos,
8 usos, fideicomisos y de cualquier otro tipo; y, además
9 libres de todo litigio judicial y de otra naturaleza. **CLÁUSULA**
10 **SEPTIMA: CONTROVERSIAS, MEDIACIÓN Y CONVENIO**
11 **ARBITRAL.-** Las partes renuncian a fuero, domicilio y
12 declaran en caso de surgir alguna controversia relacionada
13 con cualquiera de las partes de este instrumento
14 se someterán exclusivamente a lo dispuesto en la Ley de
15 Arbitraje y Mediación, para lo cual someterán
16 la controversia al Arbitraje administrado y en derecho
17 de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu
18 Santo, de conformidad con los Reglamentos de
19 ésta. El Tribunal estará integrado por tres árbitros
20 y estará facultado para que en la ejecución de
21 medidas cautelares solicite el auxilio de los
22 funcionarios públicos, judiciales, policiales y
23 administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez
24 ordinario alguno. El Laudo Arbitral tendrá el efecto
25 de Sentencia Ejecutoriada y Cosa Juzgada de
26 última instancia y no admitirá recurso alguno.
27 **CLÁUSULA OCTAVA: INSCRIPCION DE LA CESION**
28 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** La gerente y



1 representante legal de la compañía INEMOQUIL deja
2 especial y señalada constancia de que una vez que
3 se inscriba la presente escritura pública de cesión
4 de participaciones sociales en el Registro Mercantil
5 del cantón Samborondón procederá con la inscripción
6 y registro en el libro de socios y participaciones
7 sociales para que conste la **UNIVERSIDAD PARTICULAR**
8 **DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO** como nueva Socia
9 de **INEMOQUIL** y realizará todas las demás disposiciones
10 de la Ley de Compañías y del Reglamento para
11 la notificación de las transferencias de acciones y
12 cesiones de participaciones sociales en línea al
13 portal web institucional de las sociedades sujetas
14 al control y vigilancia de la Superintendencia de
15 Compañías (Resolución SC. SG. DRS. G. uno tres
16 punto cero cero cuatro). El señor Notario Décimo
17 Octavo del cantón Guayaquil, se servirá tomar
18 nota al margen de la escritura pública otorgada
19 primero de octubre de mil novecientos ochenta
20 y dos. Agregue usted, señora Notaria, las demás
21 cláusulas de estilo para la perfecta validez
22 de este instrumento. FIRMADO) Abogado Roberto
23 Villagrán Salazar.- Registro cero nueve - mil novecientos
24 noventa y cinco - cero nueve (09-1995-09) F.A.G.-
25 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
26 que queda elevada a escritura pública.- Yo, la
27 Notaria, doy fe que, después de haber sido leída,
28 en alta voz, toda esta escritura pública, a



1 los comparecientes, éstos la aprueban y la
2 suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

3

4 **LA CEDENTE**

5

6 p. la compañía **CELBURG S.A.,**
7 **R.U.C. 0992110473001**

8

9

10
11

11 **ING. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR ARIAS**
12 **GERENTE GENERAL**
13 **C.C. 0909106148**

14

15

16 **LA CESIONARIA**

17

18 p. la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU**
19 **SANTO, R.U.C. 0991275878001**

20

21

22

23 **Dr JOAQUÍN ENRIQUE HERNÁNDEZ ALVARADO**
24 **RECTOR**
25 **C.C. 1703265866**

26

27

28

SIGUEN



1 FIRMAS

2

3 p. la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE
4 GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., R.U.C. 0990606900001

5

6

7



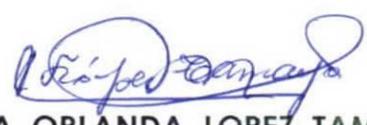
8 SHARINE JOHANNA VARGAS LUNA

9 GERENTE

10 C.C. 0918829615

11

12



13

ABOGADA ORLANDA LOPEZ TAMAYO

14

NOTARIA SUPLENTE OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

15

16



17

Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero
este seguimiento, TESTIMONIO, que
sello y firma en la ciudad de Guayaquil,-

18

19

Guayaquil, 09 JUL 2019

20

21

La Notaria.-

22

23

24

25

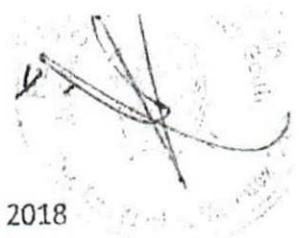



Abg. Orlanda Lopez Tamayo
Notaria Suplente Octava
del Canton Guayaquil

26

27

28



Guayaquil, 26 de Noviembre del 2018

Señora
María del Rocío Aguilar Arias
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CELBURG S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL, de la compañía por el lapso de CINCO años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

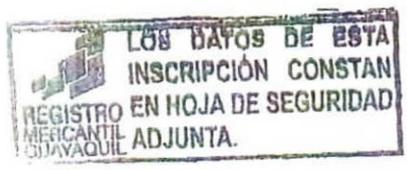
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía CELBURG S.A., otorgada el día 08 de Marzo del 2000 ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha del 22 de marzo del 2000

Atentamente.

Ma. José Ávila
María José Ávila Navarro
Secretaria de la Junta ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía CELBURG S.A., para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 26 de Noviembre del 2018



[Handwritten Signature]
Ing. María del Rocío Aguilar Arias
C.C. 0909106148



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.694
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CELBURG S.A., a favor de **MARIA DEL ROCIO AGUILAR ARIAS**, de cédulas 58.495 a 58.498, Registro de Nombramientos número 16.580.

ORDEN: 61694

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Lanner Cobaña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992110473001
 RAZÓN SOCIAL: CELBURG S.A

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO
 CONTADOR: VELASQUEZ VERA GRACE CAROLINA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 22/03/2000
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/03/2000
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/07/2019
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Bloque: PB Edificio: INST ECO - ECO1EC - ECOPROM Edificio: 2 Referencia ubicación: JUNTO A LA LLAVE - RENAULT Telefono Domicilio: 043703700 Celular: 0999429504 Email: rptla@uees.edu.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sr.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA BI GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001379188
 Fecha: 30/05/2019 12:12:24 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

09921 10473001
CELBURG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/03/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. RENOV.:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SIN Referencia JUNTO A LA LLAVE - POMAULT Bloque PB Edificio INST. ECO - ECOTEC - ECOPROM Kilómetro: 2 Teléfono Domicilio: 043/03700 Celular: 0999429594 Email: rifa@uees.edu.ec Email principal: jcvelasquez@uees.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 01/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. RENOV.:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDÓN Parroquia: TARIFA Ciudadela: TONERO TRES Calle: AV. SAMBORONDÓN Número: SIN Referencia JUNTO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Edificio: U. DE ESP. ESPÍRITU SANTO Carretero: VIA SAMBORONDÓN Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042835630 Teléfono Trabajo: 042835418 Email principal: jcvelasquez@uees.edu.ec



Código: RIMRUC:2019001379188

Fecha: 30/05/2019 12:12:24 PM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909106148

Nombres del ciudadano: AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO



Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PITA RONQUILLO CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: AGUILAR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-239-90457



196-239-90457

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



090910614-8

CIUDADANIA DISCAPACIDAD
AGUILAR ARIAS
MARIA DEL ROCIO
GUAYAS
PEDRO CARMO CONCEPCION
1963-08-30
EQUATORIANA
CARLOS
PITA RONQUILLO



AGUILAR HUGO

AGUILAR ARIAS MARIA

AGUILAR ARIAS MARIA

2016-06-16

2026-06-16

710402-02

07465380

CERTIFICADO DE VOTACION

03 MARZO 2016

CNE

0001 F

0001 - 127

0909106148

AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO

GUAYAS

DAULE

LA AURORA





Samborondón, junio 13 de 2014

Señor Doctor

Joaquín Hernández Alvarado
Ciudad



De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que en las elecciones universales directas y secretas efectuadas el jueves 17 de Abril del año dos mil catorce, con el objetivo de elegir a las nuevas autoridades de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, se eligió a usted para el cargo de Rector de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, por el lapso de cinco años, conforme lo establece el artículo 48 de la Ley; cumpliendo para el efecto con todos los protocolos previstos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto y el Reglamento de Elecciones de la Universidad.

En el ejercicio de sus funciones durante este quinquenio a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, así como los demás deberes y atribuciones establecidas en la Ley, el Estatuto y el Reglamento de Facultades de la Universidad.

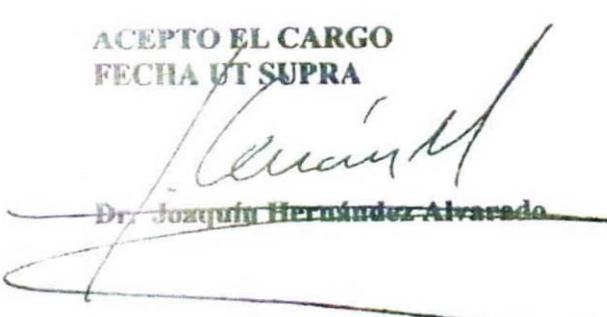
Atentamente.

Ciencia, Ética y Servicio.

Lic. Jorge Páez Galárraga
Secretario General de la Universidad
Particular de Especialidades Espíritu Santo.



ACEPTO EL CARGO
FECHA UT SUPRA


Dr. Joaquín Hernández Alvarado





RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS

DOY FE que las firmas puestas en el documento por:
Rosa Galarraga Jorge Alberto
Hernandez Albinado Joaquin

Propietarios de los documentos de identidad números:
0903278261
1703265866

Son similares a los que constan en el documento que se me exhibió y deposité en inscripción.

Samborondon, 25 de



AS. MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA CANTON SAMBORONDON





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991275878001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ ALVARADO JOAQUIN ENRIQUE
CONTADOR: AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 15/11/1993
FEC. INSCRIPCION: 11/01/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/04/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: TORNERO TRES Número: S/N Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Telefono Trabajo: 042835630 Telefono Trabajo: 042835418 Fax: 042835495 Apartado Postal: 0901952 Email: rpita@uees.edu.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 21/04/2017 15:32:47





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991275878001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 15/11/2003
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL
 SERVICIOS DE CONSULTORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: TORNERO TRES Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042835630 Telefono Trabajo: 042835418 Fax: 042835495 Apartado Postal: 0901952 Email: rpita@uees.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO OFICINA	FEC. INICIO ACT. 08/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: BARRIO CENTENARIO Calle: NICOLAS GONZALEZ Número: 302 Referencia: JUNTO A LA CLINICA LEYTON Edificio: LICEO PANAMERICANO Telefono Trabajo: 042442400 Email: rpita@uees.edu.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJ50160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 21/04/2017 15:32:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991275878001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 11/04/2017
NOMBRE COMERCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: AVE. NUEVE DE OCTUBRE Número: 1318 Intersección: AVE. QUITO - MACHALA Referencia: DIAGONAL AL CONSEJO JUDICATURA GUAYAS Telefono Trabajo: 042835630 Celular: 0999429504 Telefono Trabajo: 042835418 Email: rpita@uees.edu.ec Web: WWW.UEES.EDU.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 11/04/2017
NOMBRE COMERCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: ATAHUALPA Barrio: PRIMERO DE MAYO Calle: AV. GAUAYQUIL Referencia: FRENTE AL UPC PRIMERO DE ENERÓ Telefono Trabajo: 042835630 Celular: 0999426765 Telefono Domicilio: 042835459 Email: rpita@uees.edu.ec Web: WWW.UEES.EDU.EC



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 21/04/2017 15:32:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991275878001

RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/05/2001

NOMBRE COMERCIAL: UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO FEC. CIERRE: 27/05/2005

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. RAUL GOMEZ LINCE Telefono Domicilio: 887200

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJS0180608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 21/04/2017 15:32:47



Universidad
Espíritu Santo



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Quiénes los conforman:

Dr. Carlos Ortega Maldonado, Canciller

Dr. Joaquín Hernández, Rector

Dra. Marlina León Mendoza, Vicerrectora Académica

Magister Juan Pablo Ortega Santos, Vicerrector Administrativo

Representantes electos por la comunidad universitaria:

Srta. Dolores Zambrano Castro, representante estudiantil

Sra. Candy Zambrano, representante de los empleados y trabajadores

Magister Gilda Alcívar de Gilbert, representante de los ex alumnos

Representantes de docentes:

Magister José Macuy Calle

Dr. Enrique Ortega Maldonado

Magister Mónica Flores Marín

Magister Alexandra Villacís Parada.



Lo Certifico

Lic. Jorgo Páez Galárraga
SECRETARIO GENERAL

Samborondón, Abril 25 del 2019



Km 2 5 Vía Punilla - Samborondón

(593) 4 283 5630

P.O. BOX 09-01 952

www.uees.edu.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703265866

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ ALVARADO JOAQUIN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL SALVADOR/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. EN FILOSOFIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELIAMARIA A LANDAZURI

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: JOAQUIN HERNANDEZ

Nacionalidad: SALVADOREÑA

Nombres de la madre: ROSA ALVARADO

Nacionalidad: SALVADOREÑA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 194-239-90477



194-239-90477

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Samborondón, 29 de diciembre del 2017

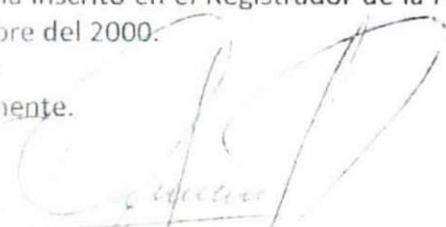
Señora
SHARINE JOHANNA VARGAS LUNA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, en sesión efectuada el día de 16 de noviembre del 2017, resolvió por unanimidad elegirla a usted **GERENTE**, de la compañía por el lapso de **DOS** años de conformidad con lo estipulado en el artículo Décimo Octavo del estatuto social reformado para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las facultades que le fija el estatuto social, de forma individual.

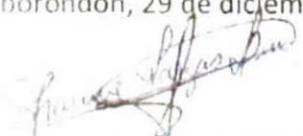
La compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Décimo Octavo de Cantón Guayaquil el 1ero de octubre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 08 de noviembre del mismo año. Posteriormente mediante escritura pública celebrada ante el mismo Notario Décimo Octavo de Cantón Guayaquil el 08 de noviembre de 1984 reformo sus estatutos y cambio su domicilio al cantón Samborondón, escritura que se inscribió en Samborondón el 17 de mayo de 1985. Luego el 13 de agosto de 1999 se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía inscrito en el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón el 13 de noviembre del 2000.

Atentamente.


Abg. Tito Quintero Jaramillo
Presidente ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, para el cual he sido elegida.

Samborondón, 29 de diciembre del 2017


SHARINE JOHANNA VARGAS LUNA
C.C. 0918829615



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 142
2351905UGEUMYO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	124
	19/01/2018
	68
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARGAS LUNA SHARINE JOHANNA
IDENTIFICACIÓN	0918829615
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMARÁN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990606900001
 RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL LIMOQUIL C LTDA

NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO LA MODERNA
 REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS LUNA SHARINE JOHANNA
 CONTADOR: VELASQUEZ VERA GABRIELA DENISSE
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 08/11/1982
 FEC. INSCRIPCIÓN: 21/01/1983
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES:
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/03/2019
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: TORNERO TRES Calle: SN Numero: SOLAR 3-1 Intersección: SN Piso: 0 Oficina: P.B. Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilometro: DOS Y MEDIO Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE LA PARRILLA EL NATO Telefono Trabajo: 042830581 Fax: 042830542 Telefono Trabajo: 042834156 Apartado Postal: 823-P Email: g.velasquez@lamoderna.edu.ec Web: WWW.CELM.EDU.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000851907

Fecha: 04/04/2019 12:49:07 PM





NÚMERO RUC:

0990606900001

RAZÓN SOCIAL:

INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	00/11/1982
NOMBRE COMERCIAL:	UNIDAD EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO LA MODERNA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: TORNERO TRES Calle: SN Numero: SOLAR 3-1 Interseccion: SN Referencial: DIAGONAL AL RESTAURANTE LA PARRILLA EL NATO Piso: 0 Oficina: P.B. Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilometro: DOS Y MEDIO Telefono Trabajo: 042830581 Fax: 042830542 Telefono Trabajo: 042834156 Apartado Postal: 823-P Email: g.velasquez@lamoderna.edu.ec Web: WWW.CELM.EDU.EC



Código: RIMRUC2019000851907

Fecha: 04/04/2019 12:49:07 PM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918829615

Nombres del ciudadano: VARGAS LUNA SHARINE JOHANNA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLMES QUINDE JORGE JAVIER

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: VARGAS RIVERA JOHN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUNA ALVAREZ MICAELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-239-90517



197-239-90517

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente



091882961-5



CILCADAR
VARGAS LUNA
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
PROCURADURIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESTADO GUAYAS
MUNICIPIO PASCUALES
CANTON SAN CARLOS
CALLE 100 N
CARRERA 100
GUAYAQUIL
JONNE JONNE
MELISSA GONZALEZ

VARGAS RIVERA JOHN
LUNA ALVAREZ MICHAELA

GUAYAQUIL
2015-08-10
2023-08-10

0010 F

0010 - 280

0918829615

VARGAS LUNA SHARBE JOHANNA

GUAYAS

GUAYAQUIL

2

PASCUALES





Universidad
Espíritu Santo



CERTIFICO

Que el Dr. Joaquín Enrique Hernández Alvarado, con cédula de ciudadanía número 1703265866, ejerce el cargo de Rector en funciones prorrogadas, en la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, por disposición del Consejo Superior Académico Universitario.

Samborondón, 5 de Julio del 2019

Lic. Jorge Páez Galárraga

Secretario General

Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo





CARTA PODER.

Yo, **Joaquín Hernández Alvarado**, en mi calidad de Rector de la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**, por los derechos que represento, otorgo poder especial, amplio y suficiente a favor de la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, para que asista a nombre y representación de la universidad el 02 de julio de 2019 a la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.** a celebrarse en la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, en el inmueble de la compañía y proceda a votar en representación de la universidad en la forma que mejor estime conveniente.

p. **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**

Dr. Joaquín Hernández Alvarado

Rector

Ruc: 0991275878001





COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. REALIZADA EL 02 DE JULIO DE 2019.

En el cantón Samborondón, en las instalaciones del Centro Educativo La Moderna ubicada en el kilómetro dos y medio de la vía a Samborondón a las 10H00 del 02 de julio de 2019, se reunieron los siguientes socios de la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., los cuales son:

La compañía **CELBURG S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ingeniera María del Rocío Aguilar Arias, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, propietaria de 74 participaciones.

La **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO**, debidamente representada por su apoderada especial, conforme la carta-poder que presenta, Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, propietaria de 7.799.926 participaciones.

También se encuentra presentes la Sra. Sharine Johanna Vargas Luna, gerente de la compañía.

La Gerente procede a revisar el libro de socios y participaciones, los documentos de acreditación y representación de los socios, por estar la documentación completa se procede a instalar la Junta. Se nombra presidenta ad-hoc de la junta a la Sra. Luz María Pesantes Fajardo y como secretaria de la junta la Sra. Sharine Johanna Vargas Luna. La secretaria constata y confirma la existencia de los socios que representan 7.800.000 participaciones de un valor de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 100% del capital de la compañía, esto es la totalidad del capital, existiendo por tanto el quórum de instalación exigido por el artículo décimo tercero de conformidad con el estatuto social. Una vez constatado el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de participaciones y socios cuyo texto firmada por la secretaria de esta Junta se adjuntará a la misma como anexo. La presidenta ad-hoc de la junta declara que, existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión en Junta General Extraordinaria de Socios solicitando a la secretaría proceda a dar lectura al único punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 y literal f); y, el artículo 118, de la Ley de Compañías, sobre la autorización para la cesión de 74 participaciones que poseen la compañía **CELBURG S.A.** a favor de la **Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo**, que ha manifestado su interés de adquirir las referidas participaciones y habiéndose sostenido varias reuniones para el efecto.

SEGUNDO PUNTO del orden del día, que dice: "Autorización a la representante legal para que otorgue el certificado previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, suscriba



la escritura pública de cesión de participaciones y realice todos los demás trámites previstos por la Ley de Compañías”.

Conocida las mociones toma la palabra la presidenta ad-hoc de la junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones u otras mociones alternativa para ser consideradas, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación el primer punto del orden del día.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Primer Punto** esto es “Conocer y resolver, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 y literal f); y, el artículo 118, de la Ley de Compañías, sobre la autorización para la cesión de 74 participaciones que poseen la compañía **CELBURG S.A.** a favor de la **Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo**, que ha manifestado su interés de adquirir las referidas participaciones y habiéndose sostenido varias reuniones para el efecto”. Conocido el punto toma la palabra la Sra. Sharine Johanna Vargas Luna, secretaria de la junta, quine manifiesta que es necesario que los socios por unanimidad aprueben la antes indicada transferencia de participaciones que va a realizar la compañía **CELBURG S.A.** La presidenta ad-hoc de la junta la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario. La presidenta ad-hoc de la junta solicita a la secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

A continuación, la secretaria informa a los comparecientes que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaría nombra a las Socias en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado:

La compañía **CELBURG S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ingeniera María del Rocío Aguilar Arias, propietaria de 74 participaciones **VOTO A FAVOR**; y, La **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO**, debidamente representada por su apoderada especial, conforme la carta-poder que presenta, Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, propietaria de 7.799.926 participaciones **VOTO A FAVOR**. La secretaria procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 7.800.000 votos del capital social presente.

En consecuencia, la Junta por unanimidad aprueba autorizar a la compañía **CELBURG S.A.**, para que ceda y transfiera sus 74 participaciones sociales a favor de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo.

Acto seguido la presidenta ad-hoc de la junta solicita a la Secretaría proceda a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que dice: “Autorizar a la representante legal para que otorgue el certificado previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, suscriba la escritura pública de cesión de participaciones y realice todos los demás trámites previstos por la Ley de Compañías”. por lo que toma la palabra la Sra. Sharine Johanna Vargas Luna, Secretaria de la junta, quien manifiesta que para formalizar lo aprobado en el punto anterior, es necesario autorizarla como representante legal de la compañía para que otorgue el certificado previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, así como

suscriba la escritura pública de cesión de participaciones y realice todos los demás trámites para la inscripción en los libros sociales y emita los nuevos certificados de aportaciones a favor de la nueva socia, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, sobre la cesión de participaciones de la compañía **CELBURG S.A.**, que ha sido aprobada en esta Junta. La presidente ad-hoc de la junta, la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario. La presidente ad-hoc de la Junta solicita a la secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta. A continuación, la secretaria informa a los comparecientes que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la Secretaria nombra a la Socias en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado:

La compañía **CELBURG S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ingeniera María del Rocío Aguilar Arias, propietaria de 74 participaciones **VOTO A FAVOR**; y, La **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO**, debidamente representada por su apoderada especial, conforme la carta-poder que presenta, Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, propietaria de 7.799.926 participaciones. **VOTO A FAVOR**. La secretaria procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 7.800.000 votos del capital social presente.

Aprobado el punto anterior, la junta por unanimidad autoriza a la Gerente de la compañía para que otorgue el certificado previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, así como suscriba la escritura pública de cesión de participaciones y realice todos los demás trámites para la inscripción en los libros sociales y emita los nuevos certificados de aportaciones a favor de la nueva socia, así como notificar a la Superintendencia de Compañías, sobre la cesión de participaciones de la compañía **CELBURG S.A.**, que ha sido aprobada en esta Junta; y, realice todos los demás trámites necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en la junta.

Adicionalmente la junta resalta que ha quedado como única socia de la compañía la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, que en virtud del Art. 360 numeral 4 de la Ley de compañías, dice: "La reducción del número de socios o accionistas del mínimo legal establecido, siempre que no se incorpore otro socio a formar parte de la sociedad en el plazo de seis meses".

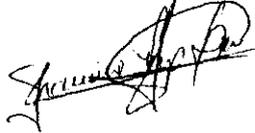
La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Copia certificada del nombramiento de la Gerente General de la compañía Celburg S.A.
- b) Carta-poder que hace la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO** a favor de la Sra. Luz María Pesantes Fajardo.
- c) La lista de los asistentes
- d) Copia del acta certificada por la secretaria de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

No habiendo otro punto que tratar, la presidenta da por terminada la sesión de la Junta Extraordinaria de Socios siendo las 11h49. f) p. **CELBURG S.A.** Socia. Ing. María del Rocío

Aguilar Arias. Gerente General. f) **p. UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO.** Socia. Cpa. Luz María Pesantes Fajardo. Apoderada Especial - Carta Poder. f) Cpa. Luz María Pesantes Fajardo. Presidenta ad-hoc de la junta. f) Sra. Sharine Johanna Vargas Luna. Gerente - Secretaria de la junta.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.



Sra. Sharine Johanna Vargas Luna
Gerente - Secretaria de la junta

LISTADO DE SOCIOS PRESENTES Y NÚMERO DE PARTICIPACIONES, EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. REALIZADA EL 02 DE JULIO DE 2019.



Socios	No. de participaciones
La compañía CELBURG S.A. , debidamente representada por su Gerente General, la Ingeniera María del Rocío Aguilar Arias.	74
la UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO , debidamente representada por su apoderada especial, conforme la carta-poder que presenta, Cpa. Luz María Pesantes Fajardo,	7.799.926
TOTAL	7.800.000

Todas las participaciones son iguales, acumulables e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 0.04), cada una.

Sra. Sharine Johanna Vargas Luna
Gerente - Secretaria de la junta



INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL
INEMOQUIL C LTDA

CERTIFICADO

De conformidad con lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que se aprobó y resolvió lo siguiente:

Por consentimiento unánime del capital social se autorizo en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, la cesión de setenta y cuatro (74) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 0.04) cada una, por parte del socio titular, la compañía CELBURG S.A. a favor de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo y adicionalmente se aceptó a ésta último como nuevo socio de la compañía Instituto Educativo Moderno De Guayaquil Inemoquil C. Ltda.

Samborondón, 02 de julio del 2019.

Sra. Sharine Johanna Vargas Luna
Gerente - Secretaria de la junta

INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.





Factura: 001-004-000003207



20190901018000378

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901018000378

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2019, (17:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	895-1/82

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ ALVARADO JOAQUIN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703265866
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., QUE CELEBRAR LA COMPAÑIA CELBURG S.A. A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901008P02182

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901018000378

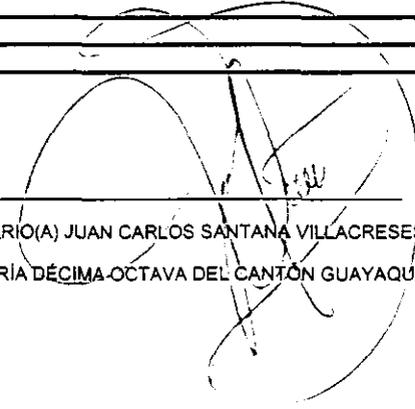


MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2019, (17:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	895-1/82

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ ALVARADO JOAQUIN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703265866
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., QUE CELEBRAR LA COMPAÑIA CELBURG S.A. A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901008P02182

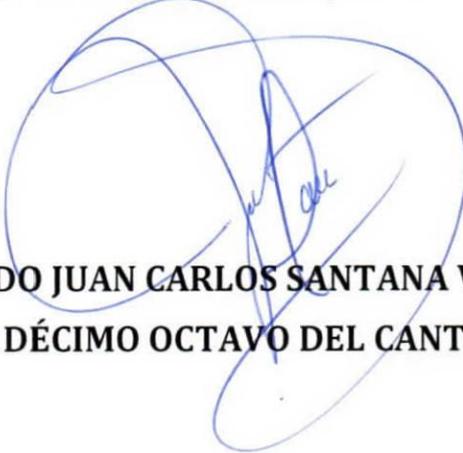


NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIA DÉCIMA-OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., QUE CELEBRA LA COMPAÑÍA CELBURG S.A. A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO**, autorizada por la abogada ORLANDA LOPEZ TAMAYO, notaria suplente octava del cantón Guayaquil, con fecha cinco de julio del dos mil diecinueve, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA".** Autorizada por el Abogado German Castillo Suarez, Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. **Guayaquil, veintidós de julio del dos mil diecinueve.**

DECIMOCTAVO
NOTARIA
GUAYAQUIL

Ab. Juan Santos Villacreces
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil



ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

